TRÁMITES PARA REGISTRO DE PROVEEDORES

(ART. 10 FRACCIÓN I, INCISO B, NUMERAL 9, FRACCIÓNES III Y IV)

NOMBRE: REGISTRO DE PROVEEDORES

EN QUE CONSISTE:
En dar de alta a las diferentes empresas, proveedores y prestadores de servicios.

PROCEDIMIENTO:
Se le solicita la documentación legal para su revisión, análisis y aprobación.

FINALIDAD:
Que los diferentes proveedores y prestadores de servicios se encuentren dados de alta en el padrón de proveedores del Concejo Municipal del Municipio del Centro, Tabasco.